

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2307

EN CONCON, 17 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C.- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D.- Certificado N°200, emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad Presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E.- Boleta N° 000103, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$ 50.000 de fecha Octubre del 2018.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, RUT: 82.148.628-9, por un valor de \$ 50.000, según indica el certificado N° 200 de Javier Suazo Pacheco Q.E.P.D, del Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

1. - Dideco
2. - Secretaria Municipal
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

AREA SOCIAL

CERTIFICADO N° 200

Alejandra Fernández Díaz, Asistente Social, Jefa del Área Social, dependiente del Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón; certifica que:

Javier Suazo Pacheco, Q.E.P.D.; poseía una precaria situación económica, por lo que no le permitiría pagar Sepultura en tierra por 6 años por un monto total de \$ 50.000. Es por este motivo que el Área Social, cubrirá dicho monto.

Finalmente solicitar se considere este caso para pagar Ingreso a sepultura equivalente a \$ 50.000 a Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.



[Handwritten signature in blue ink]

ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ

ASISTENTE SOCIAL

Fono. 3816044 / 3816047

Octubre 2018

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Obispado de Valparaíso
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes

R.U.T.: 82.148.628-9

Av. Marotto Esquina Calle N° 8

Concon

ADMINISTRACION CEMENTERIO PARROQUIAL

01

Archivo

Caja

N° 000103

INGRESO

Concon 10 de Octubre de 2018

Se ha recibido de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

con domicilio en STA LAURA N° 567

la suma de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS)

por concepto de PREMIUM DE SEPULTURA TEMPORAL 6 AÑOS NO RENOVABLE.

PANA CAVIER HUMBERTO SUAZO PACHECO FALLEC 20-9-2018.



FIRMA

C. I.

42.021159-3

[Signature]
FIRMA

C. I.

V° B° Administración